H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Servicio Penitenciario Bonaerense, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados con un video de baile que ha tomado estado público a través de redes sociales, supuestamente filmado en las instalaciones del complejo penitenciario de Los Hornos, de la ciudad de La Plata.

1. Se sirva informar si las autoridades carcelarias estaban en conocimiento y prestaron autorización para la realización de esa actividad.
2. Se sirva informar si la misma se da en el marco de algún proyecto o programa y de ser afirmativo se sirva cual, -características, objetivos y marco normativo del mismo-
3. Se sirva informar si la participación de efectivas del servicio penitenciario fue debidamente autorizada por la superioridad y en caso afirmativo se explicite el procedimiento de autorización
4. Se sirva informar cuales fueron los recaudos y recursos técnicos que se utilizaron para la filmación.
5. Se sirva informar si en el proceso de filmación se cubrieron adecuadamente todos los procesos de seguridad propios de un complejo carcelario.
6. Se sirva informar cual fue el procedimiento seguido para la aparición publica del video en las redes sociales y si para eso se tramitó alguna autorización especial.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

7. En caso de no haber existido autorización solicito se sirva informar si se han iniciado acciones investigativas. Informe estado de avance de las mismas
8. . Todo otro dato de interés para la materia en cuestión.

Dra. SANDRA PARIS
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H. C. de Diputados Prov. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Habiendo tomado estado público, a través de diversos medios periodísticos, de un video que contiene una expresión artística, filmado dentro de un ámbito carcelario de la provincia de Buenos Aires en el que participan detenidas y aparentemente agentes dependientes del servicio penitenciario, es necesario que se informe a esta legislatura algunas cuestiones.

En dicho aspecto es necesario aportar claridad suficiente respecto del hecho en cuestión. Si responde a un acto autorizado por la dependencia respectiva o en su caso se esta en presencia de un error grave de seguridad en la dependencia.

Sin dudas puede ser una acción artística y en el marco de un proceso de resocialización adecuadamente pautado y desarrollado o un caso gravísimo de violación a todas las recomendaciones de seguridad.

En cuyo caso, y ante la evidente duda, es que esta legislatura necesita ser dotada de la información adecuada, confiable y proveniente de la autoridad respectiva.

Como es de público conocimiento, por estrictas cuestiones de seguridad, la exhibición de los espacios carcelarios es un tema que requiere celoso cuidado. Del contenido del video en cuestión se aprecia a simple vista la utilización de medios técnicos tales como drones y toma de imágenes aéreas, que, de no haber sido debidamente supervisadas, podrían importar un severo riesgo de seguridad.

En merito a ello, y siendo indispensable disipar las incógnitas que surgen, es que esta legislatura debe acceder a dicha información.

Por lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores/as me acompañen con su voto afirmativo.

Dra. SANDRA PARIS
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H. C. de Diputados Prov. Bs. As.